

Fecha: 20-05-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Exministra Vallejo rectifica su declaración de patrimonio tras omitir datos de suegra y cuñados

Pág.: 4
 Cm2: 367,8

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

La extitular de la Segegob incumplió con la normativa al no incluir nombres de parientes “por afinidad”:

Exministra Vallejo rectifica su declaración de patrimonio tras omitir datos de suegra y cuñados

La Contraloría precisó que la exsecretaria de Estado hizo la corrección el 14 de mayo. Inicialmente, cuando la prensa informó del problema, la exvocera habló de “desinformación”.

AMANDA ASTUDILLO

Durante los cuatro años de gobierno del expresidente Gabriel Boric, la exministra vocera, Camila Vallejo, resaltó el valor de la transparencia y la probidad en el ámbito público. Hoy, a más de dos meses de haber dejado La Moneda, la exsecretaria de Estado se cuenta entre los primeros exintegrantes del gabinete del exmandatario que enfrenta cuestionamientos.

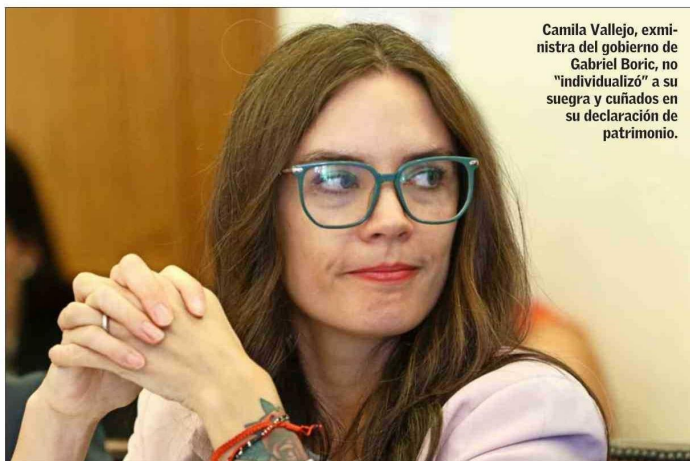
Esto, ya que la militante del Partido Comunista no mencionó a la madre y hermanos de su cónyuge, Abel Zicavo, en su Declaración de Intereses y Patrimonio que realizó siendo la titular de la Segegob, según consignó el pasado 15 de mayo El Líbero.

La Ley 20.880 establece que las autoridades deben incluir “el

nombre completo de sus parientes por consanguinidad en toda la línea recta que se encuentren vivos y en el segundo grado tanto en la línea colateral como por afinidad”.

Este último punto de la normativa, y según explicó a “El Mercurio” el expresidente del Consejo de la Transparencia, Jorge Jaraquemada, los parientes por afinidad “son aquellos con los que tenemos relación a través de nuestro cónyuge”, lo que incluye, a partir de la interpretación realizada por el abogado, “a los

suegros y a los cuñados”. Sin embargo, la exvocera de Gobierno solo incluyó en su declaración el nombre de sus padres, hermanos, hijos, marido y solo un cuñado, excluyendo a su suegra, Andrea Colomba San Martín Palma, y los otros hermanos de Abel Zicavo.



Camila Vallejo, exministra del gobierno de Gabriel Boric, no “individualizó” a su suegra y cuñados en su declaración de patrimonio.

La corrección

Si bien la exautoridad de gobierno se defendió en sus redes sociales tras los cuestionamientos, catalogando que la información dada a conocer busca “equipararla” con “situaciones imprevistas” de la administración del Presidente José Antonio Kast, también enfatizó que “la

Ley 20.880 exige declarar nombre y RUT de los parientes, no sus actividades comerciales”. Por esa misma vía, habló también de “desinformación” y criticó el trabajo de la prensa.

Jaraquemada apuntó que la exsecretaria de Estado, justamente, lo que no hizo fue declarar los nombres y los RUT.

Además, tal como señaló el

abogado y exdirector ejecutivo de Chile Transparente, Alberto Prech, “solamente debe mencionarlos en su declaración, individualizarlos, pero no significa que tenga que declarar su patrimonio (el de su suegra y cuñados) ni mucho más”.

El 14 de mayo —mismo día que el citado medio contactó a Vallejo para tener su versión—,

“La exministra realizó la rectificación de su declaración 2026 el día 14/05/2026. Esa declaración debe ser firmada ahora por el actual subsecretario general de Gobierno”.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

y según información de la Contraloría General de la República, la extitular de la Segegob de la administración de Gabriel Boric modificó la declaración.

“La exministra realizó la rectificación de su declaración 2026 el día 14/05/2026. Esa declaración debe ser firmada ahora por el actual subsecretario general de Gobierno, don José Francisco Lagos Garrido, toda vez que ella es una exfuncionaria. Él tiene 30 días para firmarla y enviarla a la CGR desde que la exministra la realizó. Una vez que llega a la CGR, esta se publica en infoprobidad.cl”, dijo Contraloría a El Líbero.

Este medio intentó comunicarse dos veces con la exministra Camila Vallejo; sin embargo, no hubo respuesta.